Ministerio de Defensa Nacional
Resolución No. 1138.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2011 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA GRABOMIX.

Asunción, 18 de noviembre de 2011.

VISTO: La Nota UOC N° 1033 del 14 de noviembre de 2011, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4524/2011); y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 53/2011 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1909 del 16 de noviembre de 2011;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado por Contratación Directa N° 53/2011 **SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM** para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **GRABOMIX** por un monto de Gs. 17.850.000.- (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cincuenta mil) IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 280 **SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM.**

3°- Registrar, comunicar y archivar.

ES COPIA

(FDO): CATALINO LUÍS ROY ORTIZ
MINISTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. GREGORIA STELA NARVAEZ DE VAZQUEZ
SECRETARIA GENERAL